



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-04615260- -UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Admisión - Agustina FREIRE

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Bioquímica Agustina Lía FREIRE, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación Director y Directora Adjunta de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Bioquímica de esta Casa de Estudios.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha candidata reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Director y Directora Adjunta propone al Dr. Pablo EVELSON y a la Dra. María Valeria CALABRÓ LÓPEZ, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Cátedra de Química General e Inorgánica de esta Casa de Estudios, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 24 de agosto de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Bioquímica Agustina Lía FREIRE.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Pablo EVELSON y a la Dra. María Valeria CALABRÓ LÓPEZ como Director y Directora Adjunta de Tesis, respectivamente, de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese, dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.